

Municipalización y modernización del servicio de abastecimiento de agua en España: el caso de Málaga (1860-1930)

Municipalization and Modernization of Water Supply Service in Spain: The Case of Malaga (1860-1930)

Víctor M. Heredia-Flores

Universidad de Málaga. Málaga, España. vmheredia@uma.es

Resumen – El estudio de casos locales permite profundizar en el conocimiento de la evolución de los modelos de organización y gestión del servicio de abastecimiento de agua en las ciudades españolas entre la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX. La incapacidad técnica y financiera de las administraciones locales para acometer la modernización de los sistemas de suministro promovió el recurso a las concesiones a particulares como solución más habitual en las grandes poblaciones como Málaga. En esta ciudad el servicio fue explotado desde 1876 por varias empresas privadas que desarrollaron un modelo de negocio especulativo, caracterizado por la carencia de inversiones y el progresivo deterioro del servicio. Finalmente, el Ayuntamiento rescató la concesión en 1913 y realizó un ambicioso proyecto de renovación del servicio entre 1923 y 1929. El cambio de modelo de gestión se tradujo en una modernización parcial del sistema y en la superación de las actividades especulativas en torno al suministro, pero fue insuficiente para satisfacer las demandas sociales y urbanas de una ciudad en crecimiento.

Abstract – *The study of local cases allows to penetrate into the knowledge of the evolution of the models of organization and management of water supply service in the Spanish cities between the second half of the 19th century and the first decades of the 20th. The technical and financial inability of local governments to undertake the modernization of network systems promoted use of concessions to the private sector as usual solution in large cities like Malaga. In this city the improvement of the supply in the period 1870-1930 went through two phases. In the first, the lack of funds to modernize the service, that the local bourgeoisie needed to develop its residential and industrial projects, made the water be brought from Torremolinos, which was exploited from 1876 by several private companies - capital initially French and British, later Spanish, which developed a model of speculative business, characterized by lack of investment and the progressive deterioration of service. The new situation of municipal politics, with a majority of Republicans and Socialists, and rivalries within the Conservative Party provided a change in attitude towards this problem. Finally, the Malaga City Council began the process of rescuing the concession in 1913, which was one of the first municipalities that did it in Spain and embarked on an ambitious project to renovate the service between 1923 and 1929. The change of management model implied a real system upgrade -though incomplete, since the distribution network was not realized, and overcoming speculative activities around the supply, but it was insufficient to satisfy the social and urban demands of a growing city. The municipalization raised expectations of improvement which were only partly met, because the problem of water supply remained in the following decades until the end of the 20th century.*

Palabras clave: Servicios urbanos, abastecimiento de agua, municipalización, modernización, Málaga

Keywords: Urban services, water supply, municipalization, modernization, Malaga

Información Artículo: Recibido: 29 septiembre 2012

Revisado: 29 noviembre 2012

Aceptado: 1 marzo 2013

Códigos JEL: N73, N74

LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SUS MODELOS DE GESTIÓN

Durante los últimos años se ha avanzado mucho en el conocimiento de la evolución histórica de los servicios públicos en la España de los dos últimos siglos. El abastecimiento de agua, destinado a satisfacer una de las necesidades primarias de la actividad humana, no ha sido una excepción, y en este terreno hay que destacar la aportación del profesor Juan Manuel Matés a través de una amplia lista de contribuciones en las que ha ido ofreciendo una muy completa panorámica del proceso de modernización de este servicio básico. Pero, como él mismo ha indicado, todavía es necesario profundizar en el estudio de la casuística a nivel local y provincial para establecer con más precisión los tiempos y las características de ese proceso¹.

Con la industrialización el agua se convirtió en un producto de la economía de mercado y, por tanto, en un bien mercantil que necesitaba grandes inversiones y podía reportar beneficios. La evolución hacia un sistema de suministro universal domiciliario de agua potable ha presentado desde entonces notables cambios desde varios puntos de vista: técnico, económico, político, jurídico y empresarial. Se ha producido una evolución significativa en la manera de concebir la gestión de los servicios públicos y en las relaciones entre los ámbitos de actuación público y privado. Las sucesivas alternativas que se han ido adoptando han afectado tanto a las tecnologías aplicadas como a los modos de administrar y gestionar un servicio público esencial. En consecuencia, se ha consolidado en la historiografía económica una línea de trabajo dedicada al análisis del papel jugado por las iniciativas pública y privada en la modernización del servicio de abastecimiento².

Matés ha definido el sistema clásico de agua potable como el existente en las ciudades durante la época preindustrial y en los comienzos de la industrialización. A grandes rasgos, este sistema se caracterizaba por una oferta escasa, una organización muy limitada, la no generalización del suministro domiciliario y la coexistencia de formas de aprovisionamiento colectivas (fuentes y pozos públicos) con otras privadas (fuentes y pozos de propiedad particular). Otra característica fundamental del servicio era la total ausencia de controles sanitarios y de adecuados sistemas de saneamiento, con lo cual las aguas negras terminaban por contaminar los pozos y los manantiales subterráneos.

Esta situación fue evolucionando por la influencia de varios factores, tales como la disponibilidad de una nueva tecnología para las obras hidráulicas, la presión ejercida por una demanda en continuo crecimiento y el desarrollo de formas empresariales de gestión más acordes con la progresiva expansión del capitalismo. El resultado final, que no será visible en la mayoría de las poblaciones hasta bien entrado el siglo XX, es el sistema moderno de agua potable, caracterizado por el incremento de la demanda, la privatización de la oferta, el suministro domiciliario, la aplicación de tarifas

1 Martín Pascual ha reseñado el valor de las aportaciones de Matés como una referencia teórica válida y una plataforma de contraste y comparación de los diferentes casos locales (Martín Pascual, 2007, 16).

2 El sector del abastecimiento de agua es muy intensivo en capital, con un grado muy elevado de costes fijos y con tendencia al monopolio natural (Matés, 2006, 45).

por el consumo y la implementación de tecnología en la captación, transporte, distribución y tratamiento sanitario del agua³.

La creación y la modernización de las redes de abastecimiento urbanas estuvieron vinculadas, en una primera etapa, a la actuación del capital privado a través de sociedades que esperaban hacer negocio con la nueva situación del mercado del agua, sujeto a un notable incremento de la demanda como resultado de los procesos de industrialización y urbanización. El sistema de concesiones permitía a las administraciones públicas mantener la titularidad de la actividad al mismo tiempo que cedían la gestión de la misma a una empresa privada. En el contexto europeo, en torno a la I Guerra Mundial fue ganando peso la tendencia hacia un mayor intervencionismo administrativo que se tradujo en el retroceso del sistema de concesiones en beneficio de la gestión pública directa⁴, de forma que los ayuntamientos, como responsables del suministro de agua, fueron asumiendo la gestión del servicio y la realización de las obras necesarias, con el apoyo jurídico y financiero del Estado⁵. Millward apunta que, al menos para el caso británico, la disminución de las posibilidades de negocio y la caída de la rentabilidad explican esa nueva situación⁶.

La construcción y la gestión de las redes urbanas de abastecimiento en la España de la Restauración, entre 1875 y la década de 1920, estuvieron íntimamente ligadas a la participación del capital privado a causa de la debilidad económica y técnica de los ayuntamientos. La progresiva asunción de competencias por parte de los municipios durante la implantación del sistema liberal no se había visto acompañada de una asignación paralela de recursos económicos, lo que derivó en un permanente estado de déficit de las arcas locales. El estancamiento de los ingresos y el aumento de las funciones a desempeñar, con el consiguiente mayor volumen de gastos, provocaron la incapacidad para asumir inversiones por parte de los ayuntamientos y, en consecuencia, unas deficientes condiciones de los servicios públicos municipales, entre los que se encontraban la enseñanza primaria, la sanidad, el agua, etc⁷. A la carencia de fondos de las haciendas locales se unían otros factores que favorecían la privatización de la gestión de ciertos servicios, como eran los mismos principios ideológicos del liberalismo y los fuertes intereses lucrativos vinculados al control de ciertos servicios que, como el de agua, tenían un evidente uso económico tanto en la industria como en la mejora de la calidad y el valor de las propiedades. A partir de mediados del siglo XIX aparecieron nuevos estándares de consumo que, por su cantidad (mayor volumen) y calidad (nuevas redes de distribución, suministro domiciliario) redundaron en el establecimiento de tarifas, en la cesión de la gestión a empresas privadas y, en consecuencia, en una nueva concepción del servicio como bien privado⁸.

3 Un resumen primero de estos conceptos en Matés Barco, 1995, desarrollados en Matés, 1998 y 1999. Visiones más actualizadas de la cuestión en Matés, 2008, 2009a, 2009b y Simón y Matés, 2010.

4 Matés, 2008, 195.

5 Matés, 2009b, 24-27.

6 Millward, 2007. En la Italia del periodo de entresiglos existía un variado panorama a la hora de afrontar la modernización de los sistemas de abastecimiento, mientras que en Portugal las diferentes condiciones del servicio dieron como resultado distintas evoluciones en Lisboa y en Oporto. Bigatti, 1997. Silva y Matos, 2004.

7 Simón y Matés, 2010, 33-34.

8 Ibidem, 27.

La prestación de estos servicios por los concesionarios adoleció en muchos casos de una ausencia de supervisión por parte de las administraciones competentes, que dejaron hacer a las empresas privadas y no exigieron el cumplimiento de las cláusulas de los contratos de concesión, que generalmente gozaban de amplios plazos que podían llegar hasta casi los cien años. Esta despreocupación, explicable en buena medida por la connivencia de intereses entre concesionarios y autoridades locales, daba pie a permanentes irregularidades que repercutían en perjuicio de los consumidores. En muchos casos las negociaciones presentaban circunstancias y elementos “sospechosos” por las ventajas concedidas a los concesionarios, entre los que era habitual encontrar los nombres de políticos más interesados en defender sus negocios que los derechos de los ciudadanos. Es decir, las oligarquías locales vieron en la realización de proyectos de abastecimiento de agua una excelente oportunidad para sus negocios⁹.

Tarde o temprano este tipo de situaciones degeneraba en conflictos entre los intereses públicos y privados que, durante las primeras décadas del siglo XX, se tradujeron en un control más estricto de la actuación de los concesionarios¹⁰. Así fue ganando peso la tendencia favorable a la municipalización de la gestión de los servicios públicos, especialmente el de abastecimiento de agua potable, uno de los más sensibles por su inmediata repercusión en la calidad de vida de la población. La cuestión de la municipalización fue planteada recurrentemente en casi todas las ciudades en las que el servicio estaba controlado por concesionarios privados, aunque su evolución posterior siguió diferentes soluciones y distintos ritmos en función de las respectivas circunstancias municipales.

La tendencia a la recuperación de las concesiones y la gestión municipal directa se concretó a partir de la década de 1920, cuando se dieron las circunstancias adecuadas desde el punto de vista legal y técnico. Por un lado, la promulgación del Estatuto Municipal de 1924 culminó el proceso de definición de las competencias de los municipios españoles, reforzando su posición frente a los concesionarios. De otra parte, en las primeras décadas del siglo XX comenzó a valorarse la especialización profesional y la eficiencia en la gestión administrativa y técnica, y los ayuntamientos empezaron a contratar a personal cualificado que desarrolló una ambiciosa planificación del crecimiento de los núcleos urbanos y de sus redes de servicios, prestando especial atención a los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento.

La sustitución de los modelos de gestión privada por la gestión directa de las entidades locales fue un proceso lento, ya que éstas preferían asistir a una prolongada agonía de las empresas privadas para evitar el pago de elevadas indemnizaciones por el rescate de las concesiones, de forma que en la mayoría de las ciudades la municipalización era sólo cuestión de tiempo¹¹. A este respecto, hubo ayuntamientos que esperaron al vencimiento de las concesiones, mientras que otros iniciaron procesos para rescatarlas cuando faltaba mucho tiempo para su cumplimiento¹².

⁹ Matés, 2008.

¹⁰ Una visión de esta cuestión en Simón y Matés, 2010, 32-36.

¹¹ *Ibidem*, 36.

¹² Matés, 2009b, 43. En ciudades como Sevilla o Valladolid la municipalización no se concretó hasta la década de 1950.

Aunque la municipalización se fue extendiendo a partir de la década de 1920, fue entre 1940 y 1970 cuando el proceso alcanzó su máxima intensidad.

En nuestro artículo se presentan las primeras conclusiones acerca de un caso muy relevante y con escasa bibliografía hasta la fecha. Málaga, ciudad de la costa mediterránea andaluza que había protagonizado varias iniciativas industrializadoras desde mediados del siglo XIX (entre ellas la Ferrería de Heredia y las fábricas textiles de la familia Larios), era una de las urbes más pobladas del país (la quinta según el censo de 1900 –ver tabla 1–) y apenas se conocía en ella el desarrollo del servicio de suministro de agua durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX¹³.

Tabla 1. Municipios españoles con mayor número de habitantes en 1900

Municipio	Habitantes	Municipio	Habitantes
1. Madrid	540.109	6. Murcia	111.693
2. Barcelona	528.946	7. Cartagena	103.373
3. Valencia	215.687	8. Zaragoza	98.125
4. Sevilla	147.271	9. Bilbao	81.956
5. Málaga	131.063	10. Granada	75.570

Fuente: Censo de la población de España en 1900. Población de derecho

El caso malagueño siguió unas pautas similares a otras ciudades españolas de tamaño grande y mediano. Así, en su trayectoria se pueden distinguir tres etapas con diferentes modelos de gestión. En la inicial, a mediados del siglo XIX, la administración local se mostró incapaz de asumir técnica y financieramente la modernización de los sistemas de abastecimiento, con la consiguiente incapacidad para adaptarse a las nuevas necesidades de agua planteadas por los consumidores domésticos e industriales en los albores de la Segunda Revolución Tecnológica. En un momento dado, coincidiendo con el arranque de la Restauración en 1875, el Ayuntamiento de Málaga cedió la construcción de infraestructuras y la gestión del servicio a una empresa privada mediante un contrato de concesión. Esta privatización permitió un avance en la modernización de la red de abastecimiento y distribución hasta que los concesionarios perdieron interés en el mantenimiento y mejora del servicio, en buena medida por los rendimientos decrecientes en su explotación. La proliferación de quejas por el deficiente estado del abastecimiento y un nuevo ambiente político proclive a la recuperación de la iniciativa municipal en la prestación de servicios terminaron por dar paso a una tercera etapa a raíz de la municipalización en la segunda década del siglo XX, que supuso un nuevo impulso para la modernización del servicio de abastecimiento urbano de agua potable.

Las fuentes empleadas para elaborar este trabajo proceden, básicamente, de documentación del Archivo Municipal de Málaga y de la colección de documentos e impresos relacionados con el abastecimiento de agua que existe en el Archivo Díaz de Escovar

¹³ Los aspectos técnicos relacionados con la construcción de infraestructuras han sido tratados en: Gorriá Guerbós, 1969; Aldeanueva, 1980, y Olmedo Checa, 1998.

de la Fundación Unicaja, además de algunos expedientes conservados entre los papeles de la familia Ramos depositados en el Archivo Histórico Municipal de Antequera. Asimismo, se ha realizado un seguimiento de la cuestión en la prensa local y nacional.

LA PRIMERA ETAPA DE GESTIÓN MUNICIPAL. CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y CRISIS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO

El problema del abastecimiento se planteó en el siglo XIX en torno a tres cuestiones que adelantaban las bases del sistema de suministro de nuestros días: cantidad, regularidad y salubridad. La necesidad de cubrir los requerimientos hídricos de una población debía pasar por resolver esos puntos: aportar una cantidad mínima por habitante (que los técnicos de la época estimaban entre 100 y 250 litros diarios), garantizar un suministro regular tanto en períodos de abundancia como de escasez y, por último, asegurar unas condiciones higiénicas mínimas para que el agua no actuara como transmisora de enfermedades.

El incumplimiento de las anteriores condiciones convertía el abastecimiento de agua en un grave problema social en la Málaga de los tres primeros cuartos del siglo XIX. Especial incidencia tenía la transmisión a través del agua contaminada de un buen número de enfermedades, que en ocasiones podía llegar a causar epidemias, como el cólera o la fiebre tifoidea¹⁴. Merced a estas consideraciones, a lo largo del siglo XIX el abastecimiento de agua dejó de ser sólo un recurso para satisfacer unas necesidades mínimas vitales, y pasó a ser estudiado como una pieza esencial de la infraestructura sanitaria y como un elemento que repercutía en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Este nuevo planteamiento seguía acompañado de fuertes contrastes sociales, que también tenían expresión en el modo de acceso al agua potable: mientras la mayoría de la población debía acudir a una fuente pública o a un pozo casero (generalmente próximo a otro pozo negro)¹⁵, un grupo de privilegiados tenía propiedad directa sobre un volumen determinado de agua que llegaba hasta su propio domicilio a través de las dos redes de suministro existentes: una municipal, conocida como Aguas de la Trinidad, que tomaba el agua de unos manantiales próximos denominados Almendral del Rey y Arroyo de la Culebra y que databa del siglo XVI; y otra, el Acueducto de San Telmo, construida por iniciativa del obispo Molina Lario a finales del XVIII y que se abastecía de un azud en el cauce del río Guadalmedina, a unos ocho kilómetros al norte de la ciudad. Esta conducción estuvo administrada por el Colegio Náutico de San Telmo y, a partir de 1847, por el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza.

14 El deficiente mantenimiento de unas infraestructuras anticuadas e insuficientes agravaba las carencias higiénicas del sistema de abastecimiento. "Las condiciones de potabilidad del agua dependen no sólo del lugar de su alumbramiento sino también, y tal vez de forma prioritaria, del sistema de transporte y distribución a la población a abastecer y de las relaciones que éste mantenga con los sistemas de saneamiento" (Castellanos, 1995a, 68-71).

15 Los graves problemas de higiene causados por la existencia de pozos privados contaminados por la proximidad de pozos negros también han sido señalados para el Burdeos de mediados del siglo XIX (Fernández y Pérez Castroviejo, 2003, 337).

El médico Vicente Martínez realizó en 1852 un estudio de las aguas de la Trinidad y de San Telmo, que aportaban según sus datos un volumen conjunto diario de 108 pajas en verano, repartidas entre 38 del Almendral y la Culebra y 70 de San Telmo. Aplicando la equivalencia aproximada de unos mil quinientos cincuenta litros por paja a una población que estimaba en unos ochenta mil habitantes, resultaba una dotación por persona y día ligeramente superior a los dos litros¹⁶. El número de fuentes vecinales repartidas en el casco urbano era de 24 entre ambas redes.

Es indudable la estrecha relación entre el crecimiento de la población urbana y el agravamiento del problema del abastecimiento de agua destinada a atender tanto la demanda industrial (especialmente intensa en el caso de los sectores textil y químico) como la propiamente doméstica y de servicio público (limpieza, riego de jardines). La evolución de la población de la ciudad de Málaga entre 1860 y 1930 estuvo muy condicionada por la trayectoria económica provincial y por los procesos demográficos que se estaban desarrollando en el marco nacional e internacional.

A pesar de la pervivencia de rasgos demográficos anteriores, como las elevadas tasas de natalidad y mortalidad y la presencia de crisis periódicas de sobremortalidad, el aumento de la población (ver tabla 2) fue, en todo caso, mucho más elevado que en cualquier etapa anterior de la historia malagueña, aunque en términos relativos no dejó de representar cifras modestas en comparación con otras zonas del país¹⁷. Los algo más de sesenta y ocho mil habitantes empadronados en 1842, según datos de Madoz, se convirtieron en cerca de noventa y cinco mil en el censo de 1860 y superaron los ciento treinta y tres mil en el de 1887. El ritmo de crecimiento fue notable entre 1842 y 1887, periodo en el que se duplicó la población de la ciudad. La crisis demográfica finisecular interrumpió bruscamente ese incremento, provocando un estancamiento que reflejaba una pérdida neta de habitantes¹⁸. En 1910 estaban censados 135.000 malagueños, la misma cantidad

Tabla 2. Evolución de la población de la ciudad de Málaga y su provincia entre 1842 y 1930 y porcentaje de la primera sobre la segunda.

Año	Ciudad (A)	Provincia (B)	% (A)/(B)
1842	68.271	338.574	20,16
1860	94.732	446.659	21,21
1877	116.143	502.407	23,12
1887	133.022	523.915	25,39
1897	125.434	490.331	25,58
1900	131.063	520.429	25,18
1910	135.292	529.575	25,55
1920	150.258	562.525	26,71
1930	180.105	609.613	29,54

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

16 Martínez y Montes, 1852, 332-333.

17 Bilbao y sus anexos, por ejemplo, triplicaron su población entre 1857 y 1910 (Fernández y Pérez Castroviejo, 2003, 336).

18 La sangría migratoria, que afectó como queda dicho a la propia capital provincial, receptora a la vez de flujos migratorios desde el interior, supuso un fenómeno social de tan hondas repercusiones "que se convirtió, sin duda, en el componente definitorio del final de siglo malagueño" (Parejo, 2009, 144-154).

que un cuarto de siglo antes. El crecimiento fue lento en la década siguiente, para experimentar un aumento notable durante los años veinte, cuando la población creció hasta un 20%, en su mayor parte debido a la inmigración desde las comarcas del interior, alcanzando la ciudad una población de 180.000 habitantes en 1930¹⁹. Una parte pequeña de este crecimiento debe atribuirse a las ampliaciones del término municipal mediante la absorción de ayuntamientos limítrofes. En este período se produjeron las anexiones de los municipios de Churriana (1905) y Torremolinos (1924), ambos situados al oeste de la ciudad. El primero, que contaba con una población de derecho de 2.936 habitantes en el censo de 1900, aporta la mayor parte del crecimiento demográfico del decenio 1900-1910, mientras que la contribución de Torremolinos —que tenía una población de 3.028 personas en 1920— se diluye en un decenio de fuerte aumento poblacional.

El rápido crecimiento industrial de Málaga en el segundo tercio del siglo XIX dio lugar a la aparición de nuevos barrios obreros y a la extensión de los ya existentes, en los que la pobreza, el hacinamiento y la falta de limpieza propiciaron unas miserables condiciones higiénicas, empeoradas por las deficiencias del sistema de abastecimiento de agua, ya que ni siquiera existían fuentes públicas en algunos de ellos, como en El Perchel, habitado por 26.000 personas²⁰. Jesús Castellanos añade el riesgo sanitario que suponía la canalización con tubos cerámicos, porosos y frágiles, y la inexistencia de redes de alcantarillado, lo que facilitaba la contaminación por filtraciones de aguas negras²¹.

En las décadas centrales del siglo XIX ya se había constatado que el sistema de suministro heredado del Antiguo Régimen, basado en volúmenes escasos que procedían de las tomas del Almendral y de la Culebra, por un lado, y del Guadalmedina a través del Acueducto de San Telmo, por otro, era ya incapaz de satisfacer las necesidades urbanas. En realidad se puede hablar de un sistema mixto con tres fuentes de abastecimiento, ya que a las dos citadas hay que añadir la aún muy importante cantidad de viviendas que se abastecían de pozos propios, en muchos casos con grandes posibilidades de contaminación por su proximidad con pozos negros. Este hecho se constata especialmente en aquellas zonas de la ciudad en las que no existía red de distribución, es decir, los barrios del Perchel y de la Trinidad y algunas áreas de expansión (El Bulto, playas de San Andrés, La Malagueta), vinculadas a las iniciativas industriales que estaban floreciendo desde la década de 1830. Además, el modelo de gestión, como ya se comentó más arriba, se repartía entre una traída municipal y otra, el Acueducto de San Telmo, que estaba siendo administrada en esos momentos por un centro docente dependiente del Estado, el Instituto de Segunda Enseñanza²².

19 La tabla 2 está confeccionada siguiendo las series de cifras de población elaboradas por el Instituto de Estadística de Andalucía a partir de la población de derecho registrada en los respectivos censos. En otros estudios se ha tomado como referencia la población de hecho, que suele dar cantidades muy similares, con algunas excepciones. Para 1930, por ejemplo, la población de hecho de la ciudad era de 188.010 habitantes, superior a la de derecho en casi ocho mil personas.

20 Hasta 1850 no tomó el Ayuntamiento medidas para instalar fuentes públicas en este barrio (Archivo Municipal de Málaga, en adelante AMM, 16-C).

21 Castellanos, 1995b, 51-54.

22 La gestión del Acueducto de San Telmo acabó en manos de una fundación controlada por la Iglesia a principios del siglo XX, cuando ya su aportación al suministro urbano era irrelevante (Davó Díaz, 1986).

Este complejo sistema arrastraba carencias de mantenimiento por problemas técnicos, falta de inversiones y agotamiento de los recursos hídricos, muy evidentes en los manantiales municipales²³. Por estos motivos —estructura organizativa y de gestión deficiente, infraestructuras muy deterioradas, suministro escaso e irregular, incapacidad de atender mínimamente la demanda— desde el Ayuntamiento se buscaron nuevas alternativas desde los años cincuenta del siglo XIX, que parecieron resolverse con la opción de los manantiales de Torremolinos, situados junto a esta población a unos 15 kilómetros al suroeste de la ciudad y que históricamente se habían destinado a mover una serie de molinos harineros y al riego de tierras próximas. Para estas aguas se habían preparado otros proyectos con el fin de aumentar los rendimientos agrícolas de la zona, impulsados en última instancia por el marqués del Duero. Finalmente fueron obviados por el municipio malagueño, detrás del cual se movieron los intereses de la alta y mediana burguesía local que necesitaba un nuevo abastecimiento para poder desarrollar eficazmente sus proyectos residenciales e industriales.

Unos años antes ya se habían producido las primeras propuestas de empresas privadas para modernizar el servicio. En 1846 el Ayuntamiento recibió dos proposiciones para realizar una nueva conducción hasta la ciudad. Se trataba de la compañía El Fénix y de la empresa Peninsular. Esta última, apoderada por William Partington²⁴, propuso conducir las aguas de la Fuente del Rey o de los manantiales de Torremolinos (ambas opciones procedían del mismo acuífero), y constituye un claro precedente de las iniciativas que se plantearon a partir de finales de la década de 1860. Una tercera iniciativa fue la de Ildefonso de Rojas, que pretendía traer el agua desde Sierra Prieta, cerca de Colmenar, con una tubería que siguiera el cauce del Guadalmedina desde el norte²⁵.

Estas propuestas no prosperaron y el difícil panorama del abastecimiento de agua potable se prolongó hasta que, a la altura de 1860, el Ayuntamiento apostó por una solución ya conocida pero novedosa en varios aspectos: los manantiales de Torremolinos. La apuesta por estas fuentes suponía, sobre todo, unos nuevos planteamientos de volumen, distribución y gestión de los recursos hídricos aplicados al abastecimiento urbano. De hecho, la inauguración de la traída de Torremolinos relegó al olvido las Aguas de la Trinidad, cuya conducción estaba en servicio desde mediados del siglo XVI, y redujo el uso del Acueducto de San Telmo al riego de las tierras próximas a la canalización.

La existencia de abundantes fuentes naturales de agua en las faldas orientales de la Sierra de Mijas era conocida desde muy antiguo, aunque su aprovechamiento quedaba limitado al abastecimiento de las pequeñas localidades próximas como Torremolinos o Churriana, al movimiento de varios molinos harineros y al riego de las tierras colindantes. Ya a principios del siglo XVIII se con-

23 Durante estos años las actuaciones municipales se limitaron a remediar los problemas inmediatos de la red de suministro. Este sistema de “paños calientes” se limitaba a una sucesión de arreglos parciales que no mantenían una mínima coherencia, puesto que no existía un plan general que seguir (Castellanos, 1995b, 54-57 y 58-59).

24 Debe tratarse de la Sociedad Peninsular para el Alumbrado de Gas, creada ese mismo año por Partington junto a Edward Manby y otros socios españoles (Arroyo, 2002, 149-151).

25 Castellanos, 1995b, 53 y 61; Olmedo Checa, 1998, 39.

templó la utilización de uno de esos manantiales, el de la denominada Fuente del Rey, para el suministro de la ciudad de Málaga, pero los proyectos para realizar este acueducto fueron abandonados después de haber invertido grandes sumas de dinero.

La traída de aguas desde estos manantiales era un proyecto que había retomado el marqués del Duero en la década de 1850, aunque ya se hablaba del mismo desde tiempo atrás. Sus antecedentes se remontaban a finales del siglo XVIII, cuando el brigadier Domingo Cerviño, gran propietario de tierras en la Vega, obtuvo autorización del gobierno para hacer un canal y utilizar esas aguas en el riego de las huertas. El Ayuntamiento de Málaga se opuso a esta iniciativa alegando que los manantiales eran propiedad de la ciudad y que, por tanto, a la misma correspondía su aprovechamiento. Posteriormente una real orden de 1816 dispuso la construcción del llamado Canal de Torremolinos a cargo de los fondos municipales. Las obras quedaron en suspenso cuando estaba hecha la cuarta parte de lo proyectado, debido a la falta de arbitrios²⁶.

El municipio se desentendió de este proyecto, que se mantuvo aparcado hasta que lo reactivó el marqués del Duero, influyente personaje de la vida española durante la época isabelina. El marqués compró las tierras que habían sido de Cerviño e impulsó el asunto para que el Ayuntamiento malagueño asumiera la construcción del canal para regar las huertas de Churriana y Torremolinos y, de paso, llevar a la ciudad aguas potables. La desconfianza municipal, basada en la magnitud del proyecto y en la convicción de que el marqués sólo pretendía regar los cortijos que poseía en las tierras de Churriana, no evitó que se practicasen aforos en 1858 y que se encargara la redacción de un proyecto a Eduardo María de Jáuregui, director de la Escuela de Náutica. Este quedó terminado en 1861 y en el mismo se contemplaban dos alternativas: un canal que arrancaba directamente desde los manantiales y otro que continuaba la obra realizada en el siglo XVIII desde la Fuente del Rey. El Ayuntamiento optó por la primera opción, a pesar de los deseos del marqués del Duero y, de hecho, el tema de los riegos quedó definitivamente relegado²⁷.

Tras los primeros estudios de Jáuregui, que no llegaron a ser aprobados por el Gobierno, el Ayuntamiento retomó el asunto en 1866. Para ello comisionó la reforma y ampliación del proyecto al ingeniero José Morer Abril (que había participado en el diseño de la distribución urbana de las aguas del Canal de Isabel II en Madrid) y al teniente coronel Joaquín Pérez de Rozas, quienes establecieron, para una población de 130.000 habitantes con 100 litros por persona y día, la cantidad de 13.130 m³ como caudal necesario para garantizar el suministro de Málaga²⁸. El proyecto contemplaba una doble conducción forzada con una longitud de 15 km, empleando tubería de fundición de 43 cm de diámetro

interior, y un depósito regulador en el arroyo del Calvario con capacidad para 20.000 m³.

El Ayuntamiento, aceptando los criterios de sus redactores, aprobó el proyecto ese mismo año, obteniéndose la autorización de la obra y su declaración de utilidad pública por una real orden de 9 de agosto de 1867. En este estado de cosas se produjo la revolución de 1868, después de la cual se encargó al joven ingeniero José María de Sancha la tarea de revisar y completar el proyecto de Morer y Pérez de Rozas, al objeto de poder iniciar los trámites para su ejecución por contrata.

El Ayuntamiento alegó en todo momento como título de propiedad de los manantiales de Torremolinos dos reales cédulas de los Reyes Católicos otorgadas en 1488 y 1489 que le concedían como propias las aguas manantes y corrientes de su término. Pero, de hecho, hasta 1875 no se produjo la inscripción en el Registro de la Propiedad de los manantiales de Albercón, Inca, La Cueva y otros cuatro que daban origen a las aguas de Torremolinos, empleadas por los vecinos de esta localidad para su abasto, para mover varios molinos harineros y para riegos. Por ello, el Ayuntamiento malagueño tuvo que recurrir a la expropiación de los 13.130 m³ que el proyecto había fijado como necesarios para surtir a la ciudad²⁹.

SEGUNDA ETAPA. LA GESTIÓN PRIVADA DEL ABASTECIMIENTO Y LA PRIMERA TRAÍDA DE LAS AGUAS DE TORREMOLINOS

El alcalde Lorenzo Cendra desarrolló una gran actividad en busca de capitales que financiasen el plan de abastecimiento, para el que se destinaron inicialmente las cantidades obtenidas con la demolición de dos conventos y la venta de sus solares³⁰. Otra fórmula de financiación fue la venta a perpetuidad de las aguas por unidades de metros cúbicos, que quedó regulada por un reglamento aprobado en enero de 1870. En pocos meses se vendieron un total de 3.334 m³ que supusieron 1.082.675 pesetas, que, unidas a las 515.438 pesetas que resultaron de la subasta de los solares, constituían el capital inicial para dar comienzo a las obras³¹.

La falta de fondos hizo que la comisión permanente que se encargaba de la traída de aguas de Torremolinos pidiese a Sancha un informe sobre las posibles soluciones. Este consideró necesario recurrir a otro sistema para financiar la conclusión de la obra. Para conseguirlo propuso un pliego de condiciones con el fin de otorgar la explotación del acueducto a un concesionario, que debería hacerse cargo de las deudas pendientes (se debían casi cuatrocientas cuarenta mil pesetas a los contratistas) y de la parte de la obra que aún quedaba por realizar. El Ayuntamiento aprobó esta propuesta y se convocó una subasta a tal efecto en septiembre de 1873, que quedó desierta. Sin embargo, se recibió y aceptó una proposición formulada por Federico Gros Crouvés,

²⁶ Archivo Díaz de Escovar-Fundación Unicaja de Málaga (en adelante ADE), 71-9. AMM, 50-C, 2.

²⁷ Guerola, 1995, I, 235-237; Olmedo Checa, 1989, 203-211; Olmedo Checa, 1998, 40-41.

²⁸ La dotación de 100 litros por habitante y día había servido de referencia para Burdeos muy poco antes (Fernández y Pérez Castroviejo, 2003, 339). Un resumen de los avatares de la traída de aguas de Torremolinos, en Gorria Guerbós, 1969, 14-15, y Aldeanueva, 1980, 196-198. Una exposición más amplia y detallada en Olmedo Checa, 1998, 38-63 y 98-103.

²⁹ *Jurisprudencia Civil. Colección completa de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo*, tomo 152, Madrid, Editorial Reus, 1923, 264-265.

³⁰ Incluso se enviaron cartas a los cónsules extranjeros a fin de que divulgaran el proyecto en sus respectivas naciones (ADE, 71-13).

³¹ *Reglamento para la traída de aguas de Torremolinos a esta ciudad*, Málaga, 1870.

vecino de París, para hacerse cargo del servicio de abastecimiento de aguas de la capital, comprometiéndose a asumir las cuentas pendientes con los contratistas y a terminar los trabajos, a cambio de la concesión por 99 años de las aguas que no habían sido vendidas aún a particulares y de la explotación del servicio, dejando 2.500 m³ a disposición de la corporación para que atendiera el abasto público y los servicios municipales. Gros estaba al tanto de todo el proceso ya que era el fabricante de los tubos de fundición que se estaban colocando en la obra³².

El 2 de agosto de 1875 se firmó el contrato de concesión entre el Ayuntamiento y Gros y las obras se reanudaron inmediatamente³³. Superada de forma satisfactoria la prueba de la conducción, la inauguración oficial de la traída tuvo lugar el 19 de junio de 1876. Ese día marcó una nueva etapa en la historia del abastecimiento de agua a la ciudad, que por primera vez estaba en condiciones de disponer de un suministro abundante y continuado. Pero, al mismo tiempo, comenzaba un período en el que la gestión del servicio estuvo plagada de irregularidades que generaron polémicas en la prensa local y, además, se siguieron arrastrando muchas de las deficiencias anteriores: coexistencia de redes de distribución y de alcantarillado sin estar debidamente aisladas, pervivencia para gran parte de la población del sistema de pozos domésticos y mínimas inversiones en el mantenimiento de la infraestructura... Fue, en todo caso, un primer paso hacia un sistema de abastecimiento que podemos calificar de moderno y propio de una sociedad contemporánea.

Castellanos afirma que “la primera traída de agua a la ciudad que se quiso hacer con una mentalidad moderna es un cúmulo de intentos y fracasos municipales que concluyen en el traspaso de dicho proyecto a la iniciativa privada”. Esta tampoco supo resolver “un proyecto inacabado que en muchas ocasiones olvidó su posición de servicio público para dedicarse sólo a la rentabilidad personal al extremo que la cesión debió anularse municipalizando el servicio”³⁴. Pero esto ya ocurrió en el siglo XX.

Federico Gros proyectó la constitución de una sociedad comanditaria para gestionar el servicio, pero ésta nunca llegó a tener efectividad legal. En todo caso, la formación de sociedades relacionadas con el abastecimiento de Málaga se hizo siempre en el extranjero, como ocurre con la “Compagnie des Eaux de Torremolinos”. Tras el fallecimiento en París de Gros en agosto de 1879, fueron declarados únicos herederos sus hijos León y María Gros Imbert. Éstos cedieron la explotación de la concesión municipal a una compañía constituida en París al año siguiente, con un capital de 6.000.000 de francos, bajo la denominación “Compagnie Continentale des Eaux”³⁵. Poco después esta sociedad fue declarada en quiebra por un tribunal parisino, y la concesión de las aguas de Torremolinos fue vendida en subasta judicial, siendo

adjudicada el 23 de diciembre de 1882 a Jonathan Aldons Mays y Adam Scott, ambos de Londres. A continuación éstos, en unión de Leonie Orhac (esposa de León Gros), constituyeron la sociedad “A. Scott y Compañía”, según escritura privada de 18 de febrero de 1883. Seis meses después fue elevada a instrumento público ante un notario de París y, seguidamente, fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga. Esta razón mercantil tenía por objeto especial la explotación de la concesión de las aguas de Torremolinos, y también fue conocida como la Compañía Nueva de Aguas.

Esta sucesión de traspasos, quiebras, subastas y sociedades se realizó en París y sin que el Ayuntamiento malagueño apenas tuviera conocimiento oficial de los mismos. En todo caso, a pesar de tantos cambios nominativos, el negocio se mantuvo en las mismas manos, como evidencia el hecho de que León Gros fuera el apoderado y representante de la sociedad “Scott y Compañía”. Gros solicitó a la corporación la firma de un nuevo contrato con el objeto de que su empresa quedase facultada para llevar a la ciudad, a través de la misma tubería que conducía los 13.130 m³ diarios de la primitiva concesión y sin perjuicios a la misma, todas las aguas que por compra o arriendo de sus derechos pudiera adquirir dicha sociedad en las intermediaciones de los manantiales originales. El Ayuntamiento aceptó la propuesta y, después de recibir la aprobación del gobernador, el contrato se firmó el 12 de septiembre de 1885 ante el notario Miguel Cano de la Casa. La concesión de englobamiento (como fue llamada) de nuevas aguas se hacía a perpetuidad, es decir, que vencidos los 99 años fijados en el anterior convenio, la sociedad “Scott y Cía.” seguiría disfrutando de la servidumbre de paso para sus aguas por la tubería de propiedad municipal³⁶.

La fuerte polémica que arreció tras conocerse la noticia del nuevo contrato llenó páginas enteras en la prensa y ocupó la atención de los malagueños durante mucho tiempo. De la intensidad del debate da idea el hecho de que el gerente de la empresa, León Gros, llegó a reunirse con representantes de los medios locales para intentar rebajar el tono que estaba alcanzando el asunto. Aun así, las denuncias de las irregularidades existentes en todo el proceso de concesión, desde 1875, se fueron sucediendo.

En 1887, vendidos a particulares los derechos de los 7.300 m³ disponibles para su comercialización, la empresa “Scott y Compañía” fue declarada en concurso necesario de acreedores, en razón de dos créditos que sumaban 40.000 pesetas. Este proceso, en el que se observaron ciertas “anormalidades”, se saldó con la venta en pública subasta de los derechos y obligaciones de la concesión el 26 de mayo de 1888. El concurso había sido impulsado por el propio León Gros, a espaldas del socio principal, Adam Scott. Cuando este tuvo noticias de lo que ocurría, revocó los poderes que había concedido a Gros cinco años atrás y se personó en Málaga para intentar paralizar la subasta, sin éxito. Mientras tanto, Gros desapareció sin dejar rastro. El remate fue adjudicado al único postor, Francisco Bergamín, prestigioso abogado y político que llegó a ocupar varios ministerios. Bergamín encabezaba un

32 En Sevilla, la “Seville Water Works Company Limited” (1881) era una compañía inglesa que se interesó en la explotación de abastecimientos urbanos con el fin de consolidar la comercialización y distribución de los productos de su matriz, dedicada a la fabricación de tubos de hierro fundido (Matés, 2006, 53-54).

33 *Contrato de concesión de construcción de obras del acueducto y distribución y aprovechamiento de Aguas de Torremolinos. El Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad de Málaga. Dn. Federico Gros y Crouves* (ADE, 71; y Olmedo Checa, 1998, 52-63).

34 Castellanos, 1995a, 71-73.

35 AMM, 50-C, 6.

36 Para seguir esta compleja evolución, ADE, 71. Un resumen en Olmedo Checa, 1989, 415-421.

pequeño grupo de capitalistas locales formado también por Severiano Arias y Avelino España.

Una vez que Bergamín se hizo dueño de la concesión la arrendó a la sociedad formada por sus amigos Antonio de Luna y José Morales Cosso, encargados de llevar la gestión directa del servicio desde 1891. La etapa de los arrendatarios Luna y Morales representó la progresiva decadencia del incompleto sistema moderno implantado en 1876. No se hicieron inversiones en el mantenimiento de las infraestructuras básicas y sólo se afrontaron las mejoras mínimas que permitían continuar el suministro o que podían aportar beneficios al empresario —caso de los intentos de implantar contadores³⁷—, y se negoció con el agua de los manantiales jugando con las características del acuífero.

Desde un principio se ofreció una ampliación del agua suministrada a la red sin que se especificara claramente su origen —el llamado englobamiento, que se puso en marcha en 1893—, pero no se trataba de otra cosa que de aportar agua a la tubería procedente de perforaciones en el mismo acuífero y muy próximas a los manantiales originales. Así aparecieron las galerías particulares de San José, La Pellejera y Rojas, esta última propiedad de la poderosa familia Larios, que llegaron a influir en la merma de los manantiales municipales. El negocio consistía en “quitar” agua de propiedad municipal —a través de la realización de perforaciones a niveles inferiores del acuífero— y venderla al Ayuntamiento para paliar la disminución de sus propios manantiales³⁸. De hecho, fue el mismo arrendatario de la concesión, Antonio María de Luna, uno de los implicados en la apertura —a partir de 1907— de nuevas galerías en la finca conocida como La Pellejera, lindante con los veneros del Ayuntamiento. Esta “privatización” encubierta de las aguas de Torremolinos generó una fuerte polémica en los medios que alimentó la demanda de municipalización por parte de los sectores progresistas de la política local.

Las condiciones de los contratos de 1875 y 1885 y las irregularidades e incumplimientos de los concesionarios, como la no construcción del depósito regulador, dieron pie a frecuentes reclamaciones por parte de los usuarios y de un sector de la opinión pública. El abastecimiento de aguas fue debatido ampliamente en los plenos municipales, tratándose propuestas de recuperación de la concesión. En noviembre de 1887 se aprobó un informe que defendía la nulidad de ambos contratos, aunque no se hizo nada al respecto. Los incumplimientos fueron debatidos de nuevo en 1896, y en octubre de 1905 el pleno resolvió la rescisión y anulación de los mencionados contratos, quedando de nuevo sin ejecutar por la actitud pasiva del alcalde.

La indolencia del Ayuntamiento ante este “escandaloso negocio de las aguas” —como era denominado en la prensa local— es difícil de entender si no se enmarca en las prácticas políticas de la etapa de la Restauración. La rivalidad política entre las diferentes corrientes locales de los principales partidos de la época

encontró un campo propicio en el asunto de las aguas. No hay que olvidar que, en muchas ocasiones, el juego de amistades y enemistades personales era más fuerte que las propias afinidades ideológicas. En las primeras décadas del siglo XX el Partido Conservador malagueño estaba escindido en dos bloques, liderados respectivamente por el marqués de Larios y por Francisco Bergamín, que se movían a través de redes de influencias. Los “laristas” constituían un conglomerado de carácter oligárquico con bastante poder en la vida política, social y económica malagueña, mientras que los afines a Bergamín gozaban de mucha menos autoridad a escala local³⁹.

Los mencionados trabajos para perforar el acuífero en la finca La Pellejera provocaron un amplio debate en la prensa, con fuertes implicaciones políticas. El Ayuntamiento de Málaga entabló una demanda contra Luna, en razón de que perjudicaba los intereses de la ciudad al restarle aguas al manantial del Albercón. Los concejales Manuel Cárcer, conservador, y José Murciano, republicano, emprendieron una campaña contra esta obra, contando con el apoyo del diputado republicano Pedro Armasa Ochandorena, que presentó en el Congreso una interpelación sobre el tema. La paralización de las obras fue levantada en 1912, aunque la influencia negativa del nuevo alumbramiento fue reconocida años más tarde en una sentencia judicial, que dispuso que Luna, siempre defendido por Bergamín, debía reintegrar al Ayuntamiento la merma causada, fijada en un 11% de las aguas que manaban por la galería de La Pellejera.

La tenaz insistencia municipal contra la galería excavada por Antonio María de Luna contrastaba con la actitud mantenida hacia el resto de las perforaciones efectuadas por particulares en la zona de los manantiales de Torremolinos. Un articulista escribía en *El Regional*, en abril de 1919, que si estaba comprobado que esos alumbramientos influían en la merma del caudal del Albercón, “no se alcanza la razón de que el Ayuntamiento, mientras debate con el señor Luna ante los tribunales de justicia, deje a los señores Larios en la pacífica y provechosa explotación del manantial de Rojas y pague, a título de arriendo, tres mil pesetas mensuales por las aguas del manantial de San José”⁴⁰.

El cúmulo de anomalías del servicio de aguas fue creciendo con el paso de los años. Los arrendatarios de la concesión no contestaban los oficios que les dirigía el Ayuntamiento, y tampoco demostraban su dominio sobre las aguas englobadas, mientras que el suministro presentaba crecientes deficiencias: escasez, irregularidad y falta de presión, lo que obligaba a instalar motores y depósitos en las viviendas para llevar el agua a las plantas altas. Además, la situación legal de las cantidades de agua incluidas en la concesión de 1875 cuyos derechos de uso habían sido enajenados por parte del concesionario despertaba suspicacias en la opinión pública local, ya que se encontraban sujetas a hipotecas, trabas y embargos. Se pensaba que el concesionario había vendido la mayor parte del agua, para después alquilársela

³⁷ *La Construcción Moderna*, 28 de febrero de 1905.

³⁸ La Ley de 13 de junio de 1879 disponía que “el dueño de cualquier terreno puede alumbrar y apropiarse plenamente por medio de pozos artesianos y por socavones o galerías las aguas que existen debajo de la superficie de su finca, con tal que no distraiga o aparte aguas públicas o privadas de su corriente natural” (art. 23) (*Gaceta de Madrid*, 19 de junio de 1879, 800).

³⁹ Las luchas de intereses en torno al abastecimiento de agua también generaron una fuerte controversia en Las Palmas de Gran Canaria, ciudad en la que la iniciativa del alcalde Felipe Massieu de conceder el servicio a una compañía inglesa desembocó en la ruptura de la estabilidad política de su propio partido (Galván González, 1995, 133).

⁴⁰ Marín, 1910, y Copia, 1921 (ADE, 71). *El Regional*, 4 de abril de 1919.

a los principales propietarios y poder atender las demandas de los abonados.

El proceso que desembocó en la municipalización del servicio tuvo su primer episodio en el Congreso de los Diputados. En este foro el diputado republicano malagueño Pedro Armasa presentó en junio de 1911 una extensa interpelación sobre las aguas de Torremolinos. La batalla dialéctica que Armasa mantuvo con Bergamín, cacique de Campillos, fue seguida con mucha atención desde Málaga. Gracias a este debate se pudieron conocer detalles de lo que había ocurrido un cuarto de siglo antes. Bergamín era abogado de la empresa “Scott y Compañía” cuando se produjo el concurso de acreedores que puso la concesión en manos del propio Bergamín y sus socios por 200.000 pesetas. Bergamín reconoció que, antes de la subasta, se firmó un contrato privado entre Eduardo Palanca (abogado de los acreedores), Simón Castel, Avelino España y él mismo, mediante el cual “convinimos en el medio de evitar que las concesiones de las aguas fuesen a desaparecer por las condiciones en que se encontraba entonces la explotación del negocio”⁴¹.

Un mes después de la discusión parlamentaria, el concejal conservador Manuel Cárcer presentó una moción al pleno municipal en la que recogía las palabras de Armasa, recordaba las numerosas irregularidades del famoso concurso de acreedores y arremetía contra Bergamín, al que acusaba de “querer taparse con los arrendatarios la impopularidad anexa al escandaloso asunto de las aguas, esquivando así las protestas de todo el pueblo de Málaga, que sin distinción de clases, por sus constantes manifestaciones y reclamaciones, se considera perjudicado en sus derechos”.

La moción de Cárcer, solicitando el rescate de la concesión de abastecimiento de agua, no tuvo un efecto inmediato, pero tampoco quedó en el olvido y fue retomada dos años más tarde. El hecho de que fuera entonces cuando se planteara la municipalización de este servicio tiene su explicación en las nuevas condiciones de la política municipal malagueña a partir de 1909. En las elecciones municipales de ese año y en las siguientes de 1911 y 1913 la coalición entre republicanos y socialistas obtuvo mayoría de concejales en las elecciones y, por tanto, el control de la gestión municipal. La municipalización de las aguas de Torremolinos constituyó la piedra de toque de la gestión de la denominada Conjunción, siendo para Pedro Gómez Chaix “sin duda alguna el mayor de todos los aciertos de la actuación republicana en el Municipio durante el periodo de 1912 a 1915”⁴².

TERCERA ETAPA. MUNICIPALIZACIÓN TEMPRANA Y MODERNIZACIÓN INCOMPLETA. LA NUEVA TRAÍDA DE TORREMOLINOS

Conociendo estos antecedentes se puede entender mejor el proceso de rescate de la concesión. El malestar por todas las cir-

41 Los discursos de Bergamín fueron impresos como hojas sueltas, mientras que los de Armasa aparecieron en las páginas del diario *El Popular* (ADE, 71, 34). Una copia del contrato privado mencionado por Bergamín, que fue firmado el 7 de octubre de 1887, en el Archivo Histórico Municipal de Antequera (en adelante AHMA), Fondo de Archivos Familiares, Archivo Ramos, 484.

42 Arcas Cubero, 1985, 420-421. Velasco Gómez, 1980, 57-63.

constancias que rodeaban el servicio de abastecimiento de agua hizo que “un número crecido de vecinos pertenecientes a las más importantes clases sociales” instara a la Cámara de Comercio a pronunciarse sobre este tema, y esta institución transmitió la preocupación existente al Municipio, reclamando la adopción de enérgicas medidas al respecto. El Ayuntamiento, en pleno celebrado el 2 de mayo de 1913, acordó que se estudiasen los pasos a seguir para proceder a la rescisión de la concesión⁴³.

Finalmente, la comisión especial creada al efecto emitió su dictamen, que fue debatido y aprobado por el pleno en sesión extraordinaria celebrada los días 10 y 11 de julio de 1913, en medio de una gran expectación y con un salón abarrotado de público. En el mismo, se proponía que se rescindieran y se declarasen caducados los contratos de 1875 y 1885, dejándolos en suspenso y procediendo a la incautación de los bienes y derechos afectados para que el Ayuntamiento se hiciese cargo de forma inmediata de la prestación del servicio.

La propuesta se fundamentaba en las infracciones de los compromisos adquiridos por el concesionario en dichos contratos: no construcción del depósito regulador de presión, distribución sin atenerse a lo convenido, la circunstancia de que las aguas englobadas no fuesen de la propiedad del concesionario y la disminución del caudal aportado al suministro. La decisión municipal contó con un amplio respaldo en la sociedad local, que se plasmó en una manifestación que tuvo lugar el domingo 27 de julio, convocada por la Asamblea de Corporaciones Malagueñas y presidida, significativamente, por el marqués de Larios, rival político de Bergamín.

En esos mismos días, el alcalde, Joaquín Madolell, procedió al acto de incautación en nombre de la Corporación del servicio de aguas de Torremolinos, mientras que el concesionario solicitaba la suspensión del acuerdo e interponía recurso de alzada ante el gobernador civil de la provincia. Así las cosas, la Cámara de Comercio gestionó un acercamiento de ambas posturas, que se mostraron favorables a la consecución de un acuerdo amistoso. El Ayuntamiento propuso que ambas partes se obligaran a sujetarse al dictamen de una comisión compuesta por tres personas de reconocida cultura, inteligencia y moralidad, ajenas a la ciudad, designando como tales a Gumersindo de Azcárate, Antonio Maura Montaner y Luis Díaz Cobeña.

Estos tres reconocidos juristas emitieron su dictamen el 20 de junio de 1915. Partían de la base, previamente acordada por las partes, de la extinción del vínculo jurídico creado por las concesiones de 1875 y 1885, de manera que el Ayuntamiento asumía las facultades para la libre administración y disposición de las aguas de Torremolinos. Los letrados precisaban que: “La complejidad del asunto es extraordinaria. (...) Se apunta así la intrincada textura del negocio, para indicar cuán imposible sería seguir procedimientos estrictamente legales y rigurosamente aritméticos, en la liquidación que es, no obstante, inexcusable, abarcando innumerables vínculos que quedan rotos, y nudos que se desatan, y derechos que se transfieren recíprocamente, y respon-

43 ADE, 71, 33-37. *La Unión Mercantil*, 11 de julio de 1913. Un resumen de los hechos referentes a la incautación de las aguas de Torremolinos, en Olmedo Checa, 1989, 420-430.

sabilidades que se cancelan”⁴⁴. Tras este dictamen, Bergamín y el Municipio negociaron los muchos flecos del acuerdo, por lo que no pudo firmarse la escritura de transacción hasta el 1 de mayo de 1918, ante el notario Juan Marín Sells.

Bergamín presentó entonces un extracto de contabilidad que especificaba el número de tomas y m³ servidos en 1912. En ese momento, los propietarios de agua empleaban 6.777 m³ a través de 3.096 tomas, mientras que los abonados utilizaban 994 metros distribuidos en 1.898 tomas. Estos últimos pagaban 10 pesetas al mes por cada m³, más una peseta por el alquiler de la toma. Las tomas particulares sumaban, por tanto, un total de 4.994 y consumían 7.771 m³. Las fuentes públicas se abastecían con los 2.500 m³ que la concesión reservaba a uso del Ayuntamiento.

La resolución de la concesión privada en el caso malagueño, auspiciada no tanto por las carencias del servicio como por las fuertes rivalidades políticas en el seno de la burguesía local, presenta un sugerente paralelismo con un modelo contemporáneo pero lejano. La municipalización del abastecimiento a la ciudad de Los Ángeles, en California (1902), fue el resultado, según Mackillop, de un compromiso de las elites locales que, en una aparente paradoja, optaron por la gestión pública porque servía mejor a sus intereses que la anterior empresa privada⁴⁵.

Las esperanzas suscitadas por la municipalización del servicio no se vieron justificadas en los años inmediatamente posteriores. Los proyectos para instalar una nueva tubería y construir un depósito regulador, que permitiese distribuir el agua en los barrios y pisos más elevados sin necesidad de recurrir a motores ni bombas, tuvieron que esperar mientras se resolvía la situación legal del servicio y, también, a causa de la escasez de recursos de la Hacienda municipal.

De hecho, la trayectoria del abastecimiento de agua en la capital malagueña no fue ajena a la situación general del servicio en las grandes ciudades españolas. En la mayoría de ellas se habían realizado concesiones a empresas privadas que estaban dando evidentes muestras de ineficiencia: fraudes, incumplimientos de los contratos, escasa o nula renovación y mejora de las instalaciones y equipos, etc. En consecuencia, las poblaciones sufrían desabastecimientos, cortes de suministro, continuos cambios de presión, frecuentes roturas de las envejecidas tuberías...

A principios del siglo XX se fueron incorporando a la política municipal una serie de profesionales (ingenieros, arquitectos, abogados...) que aportaron en su labor como concejales y técnicos nuevos modos de gestionar los ayuntamientos y una mayor preocupación por resolver los graves problemas que padecían las ciudades. “Esto provocó –según Matés– entre la clase política un creciente interés por el control de los servicios urbanos, puesto que gran parte de su eficacia política radicaba en el éxito con el que se gestionaban y se tenía satisfecha a la ciudadanía”. De esta forma, se fue extendiendo la teoría y la práctica de la municipalización, término cargado de prestigio en esos momentos que, sin embargo, tenía como obstáculos la tradición legislativa favorable a las concesiones, los problemas presupuestarios de los

44 El texto del dictamen se publicó en un número extraordinario del *Boletín Municipal de Málaga* del 6 de julio de 1915.

45 Mackillop, 2004.

ayuntamientos y, por último, la falta de experiencia y definición legal en temas como los procesos de incautación o el pago de las expropiaciones. La municipalización se justificaba en la necesidad de universalizar el suministro, realizar las obras necesarias a tal fin y mejorar la prestación del servicio⁴⁶.

En muchas ciudades se planteó la municipalización del servicio de aguas, previa rescisión de los contratos de concesión, aunque aún a principios del siglo XX se siguieron registrando casos de cesión de la gestión a empresas privadas a causa de las limitaciones financieras de los ayuntamientos, como ocurrió con la constitución de Aguas de La Coruña en 1903⁴⁷. En Barcelona, ciudad en la que el abastecimiento estaba en manos de una compañía de capital francés, se produjo una gran controversia ciudadana en torno a este aspecto hacia 1911, aunque la dilación del tema fue enfriando las ansias municipalizadoras⁴⁸. Una de las iniciativas más tempranas en este sentido fue la de Palencia, ciudad castellana en la que el Ayuntamiento asumió en 1910 el sistema de abastecimiento que una empresa de capital local había inaugurado apenas dos años antes⁴⁹. En Andalucía también fue un tema candente. Las difíciles relaciones entre el Ayuntamiento de Sevilla y la empresa concesionaria, “una sociedad controvertida y mal vista por los sevillanos”, llevaron al primero a crear una segunda red de suministro, inaugurada en 1926. En Cádiz fue el alcalde Ramón de Carranza el que municipalizó el servicio en 1927 con el fin de reorganizarlo, aumentar el caudal y mejorar la calidad de las aguas. Córdoba carecía de un abastecimiento en condiciones mínimamente aceptables, por lo que la población todavía recurría a los pozos urbanos. El servicio fue asumido por el Ayuntamiento en 1938⁵⁰.

Dentro de la provincia de Málaga encontramos otras dos ciudades con una evolución diferenciada, pese a tener un similar volumen demográfico. Por un lado, Antequera (con 31.665 habitantes según el censo de 1900) mantuvo en todo momento la gestión municipal directa sobre sus sistemas de abastecimiento, mientras que en Ronda (que contaba con 20.882 censados en el mismo recuento poblacional) encontramos una trayectoria paralela a la malagueña, con un contrato de concesión otorgado en 1875 al ingeniero Carlos Lamiable, un permanente reguero de quejas por la mala calidad y la escasez del servicio; la firma de un nuevo contrato en 1898 y finalmente, una municipalización que se hizo efectiva en 1927⁵¹.

Al comenzar la década de 1920 la ciudad de Málaga presentaba una infraestructura urbana caracterizada por la insuficiencia de las redes de abastecimiento de agua y de saneamiento. El crecimiento demográfico de las primeras décadas del siglo había ido agravando varios problemas que, además, sufrían largas etapas de desidia y abandono. Los 135.000 habitantes que recogía el censo de 1910, pasaron a ser 150.000 diez años después y

46 “Además, la modernización política y la aparición del republicanismo y el socialismo en la administración local, fueron elementos muy importantes en el desarrollo del movimiento municipalizador” (Matés, 1998, 195).

47 Martínez y Mirás, 2007.

48 El caso de Barcelona es tratado en profundidad en Martín Pascual, 2007.

49 Coronas Vida, 2008.

50 Matés, 1998, 188-196. La situación del abastecimiento en Andalucía en Matés, 1996, 1997 y 2006.

51 Escalante Jiménez, 2008. Sierra de Cózar y Sierra Velasco, 2011.

180.000 en 1930. Es decir, la población de la ciudad, incluyendo sus partidos rurales, había aumentado un 20% en apenas una década. El abastecimiento de aguas se mostraba insuficiente y la red de alcantarillado sumaba tal cúmulo de deficiencias que no cumplía su función y constituía un enorme pozo negro, al que se vertían aguas residuales, basuras y todo tipo de desperdicios. Por estos motivos el Ayuntamiento decidió crear la Jefatura de Vías y Obras, que fue ocupada, tras concurso previo, por el ingeniero de caminos José Bores Romero⁵² en marzo de 1921. El servicio de abastecimiento pasó a depender técnicamente de esta Jefatura, y administrativamente del jefe del Negociado de Aguas⁵³. Inmediatamente se le encargó a Bores la formación de un plan de saneamiento de la ciudad, que realizó en poco tiempo y que presentó con el título de “Plan Orgánico General para el Saneamiento Completo de la Urbe”.

A la altura de 1921 la ciudad poseía un sistema de abastecimiento de agua que seguía siendo deficiente. Los cerca de veinticuatro mil m³ diarios con que contaba el Ayuntamiento, entre propios y arrendados, eran insuficientes para la población pues si bien la dotación teórica por habitante era de 160 litros diarios, no se incluían las pérdidas del sistema. La conducción, de hierro fundido, tenía también casi medio siglo de antigüedad y se encontraba en tal estado de deterioro que las roturas provocaban constantes interrupciones del servicio. Además, según Bores, de la citada cantidad de agua disponible dejaban de aprovecharse unos trece mil m³, es decir, más de la mitad, que se perdían en la propia toma o por fugas. Por otro lado, para 10.427 edificios con 32.798 viviendas que existían en el casco urbano, sólo estaban en servicio 4.816 tomas, lo que suponía que casi el 54% de los inmuebles no tenía acceso a la distribución y sus vecinos debían acudir a las fuentes públicas o a pozos abiertos en los patios de las casas⁵⁴.

Bores presentó el 20 de diciembre su proyecto de “Mejoras y reformas en el abastecimiento de aguas potables de Málaga”, y tres meses después el de “Alcantarillado general de la ciudad” para completar la red de saneamiento. En lo que respecta al abastecimiento, el ingeniero estimaba que, para una población de entre 150 y 200.000 habitantes, la ciudad debía disponer de 40 a 50.000 m³ diarios de agua, lo que garantizaba una media de unos 250 litros por persona y día. Tras repasar las deficiencias del servicio después de la municipalización, venía a concluir que era necesario “prescindir de todo lo existente y creado y entrar resueltamente en la nueva era que la técnica corriente y aplicada siempre con éxito impone”. El proyecto constaba de tres

52 El veterano ingeniero antequerano, sobrino del político conservador Francisco Romero Robledo, ya había elaborado informes sobre las aguas de Torremolinos a finales del siglo XIX y, de hecho, había proyectado la tubería para el englobamiento de las aguas de San José. A lo largo de su dilatada y prestigiosa trayectoria profesional Bores Romero abarcó prácticamente todos los campos de la ingeniería de su tiempo: la industria hidroeléctrica, los ferrocarriles, las carreteras, el abastecimiento de agua, el saneamiento, los puentes, los puertos... Antes de volver a Málaga para ocupar la jefatura de Vías y Servicios fue inspector general de Caminos, Canales y Puertos.

53 En Bilbao, donde en todo momento se mantuvo la gestión municipal directa, se había creado en 1918 la Oficina Municipal de Aguas, con el objetivo de encontrar soluciones para las restricciones en el suministro (Fernández y Pérez Castroviejo, 2003, 342).

54 Se ha apuntado que el hecho de que la mayor parte de la población urbana no fuera propietaria de sus viviendas ayuda a explicar la tardía generalización del suministro domiciliario (Fernández y Pérez Castroviejo, 2003, 336).

fases sucesivas: expropiación de los alumbramientos particulares y terrenos adyacentes necesarios, construcción de una nueva conducción y formación de una adecuada red de distribución. El presupuesto inicial se elevaba a 8.132.821 pesetas, aunque el aprobado por el Ayuntamiento en enero de 1923 para este proyecto era algo inferior a los ocho millones⁵⁵.

La disponibilidad de recursos hizo posible que el Municipio convocara un concurso para contratar conjuntamente la ejecución de las obras y el aseguramiento de la colocación de las obligaciones a emitir. De las dos ofertas que concurren, fue elegida la que presentaron la Banca Marsans S.A., de Barcelona, y la Empresa General de Construcciones, de Madrid. El 20 de septiembre de 1923 se firmó el contrato de adjudicación⁵⁶.

Antes de que comenzaran las obras el Ayuntamiento solicitó, a petición de Bores Romero, que el Instituto Geológico de España elaborara un informe geológico de la cuenca hidrológica de la Sierra de Mijas y, especialmente, de la zona de los manantiales. El Instituto envió al ingeniero de minas Enrique Dupuy de Lôme, quien, tras estudiar detenidamente la Sierra de Mijas, llegó a la conclusión de que todos los acuíferos de ese macizo montañoso calizo estaban comunicados, por lo que cualquier alumbramiento nuevo que se hiciese repercutiría en la mengua de los veneros existentes. Además, Dupuy proponía un conjunto de medidas para proteger el caudal de los manantiales originales de Torremolinos, aconsejando que se estableciese una zona de protección⁵⁷.

Este dictamen permitió a Bores justificar la expropiación de los alumbramientos de San José y La Pellejera, de las servidumbres de algunos riegos y de los diecisiete molinos que aún utilizaban el canal que, bajando de los manantiales, recorría la población de Torremolinos y desaguaba en la playa. Una última medida de protección fue la expropiación de unas seiscientas ha de sierra por encima de los manantiales y de una franja de terreno de 14 metros de ancho para el trazado del canal⁵⁸. Estas medidas permitieron liberar de otros usos y servidumbres un caudal de 23.000 m³ de las aguas de Torremolinos, con el objeto de obtener la mayor cantidad posible para el abastecimiento de la ciudad. No hay que olvidar que mientras se estaban ejecutando las obras se produjo la integración del municipio de Torremolinos en el de Málaga, en 1924⁵⁹.

Las obras se fueron realizando durante casi tres años, hasta que en 1926 llegó la nueva conducción a la ciudad. La inauguración oficial tuvo lugar el 3 de septiembre en el depósito, aún en construcción, situado en la finca La Florida, en el Camino de Antequera. El nuevo acueducto, cuyo recorrido era distinto al de 1876, comprendía una longitud total de 18.430 m, de los que 2.554 correspondían a túneles con sección peraltada para permitir la visita. Las dificultades que presentaba el trazado se salvaban mediante una serie de quince puentes y acueductos de hormigón armado, destacando el gran puente metálico con pilas

55 Bores y Romero, 1921-1922.

56 Copia, 1923.

57 Dupuy de Lôme, 1923.

58 ADE, 71, 40-1 y 44.

59 El nuevo Ayuntamiento primorriverista aprobó también en 1924 un ambicioso Plan General de Reformas y Mejoras Urbanas que comprendía obras de pavimentación, alcantarillado, ensanche y otros servicios. Un resumen en Jiménez Lombardo, 1926.

de sillería para el sifón que cruzaba el río Guadalhorce, con 216 m de longitud. Las sumas invertidas en expropiaciones y obras se elevaban a unos ocho millones de pesetas, importe muy cercano a las previsiones iniciales.

Después de modificarse la cantidad y capacidad de los depósitos reguladores previstos en el proyecto inicial, se construyeron dos en las proximidades del casco urbano: el de La Florida y el de Fuente Olletas, con una capacidad de 18.500 y 45.000 m³, respectivamente. El primero estaba terminado a principios de 1927. El segundo, aún en construcción en 1929, se encargaría de suministrar a la parte alta de la ciudad.

Con la ejecución de este proyecto, el ingeniero Bores creía que se habían alcanzado los objetivos propuestos: obtener el dominio pleno y absoluto de un caudal de 32.000 m³ diarios, proteger de forma eficaz los manantiales, resolver las servidumbres de los regantes, crear un canal con capacidad suficiente para transportar en un futuro un mayor volumen de agua, asegurar las presiones y, finalmente, “poner al abastecimiento en condiciones que hoy no posee para establecer una explotación municipalizada formal y remuneratoria”, para lo que era imprescindible la implantación del abono por contador⁶⁰.

Casi a punto de concluir la primera fase del nuevo abastecimiento, el Ayuntamiento hizo gestiones con el fin de conseguir la financiación necesaria para sufragar la construcción del sifón del Guadalmedina -que cruzaba por encima del casco urbano-, el gran depósito de Olletas y el tendido de tuberías por toda la ciudad⁶¹. En octubre de 1927 fue aprobado un presupuesto extraordinario de 2.943.500 pesetas. De estas obras, proyectadas por el ingeniero Martín Gil después de que Bores se desvinculara del Ayuntamiento, las dos primeras se completaron en los años siguientes, mientras que la tercera, la referida a la distribución, se quedó sin realizar.

El proyecto de la nueva traída de Torremolinos se proponía aminorar las deficiencias del suministro en una ciudad que estaba creciendo tanto en número de habitantes como en extensión⁶², con el propósito de hacer llegar el agua al máximo de consumidores en su propio domicilio. Además, en esos momentos la preocupación por la situación sanitaria de la red hídrica ya era reconocida como una parte esencial de la calidad del abastecimiento, y el Laboratorio Municipal empezó a hacer análisis bacteriológicos del agua suministrada⁶³.

La realización del gran proyecto del ingeniero Bores Romero no sirvió para resolver el problema del abastecimiento de agua, aunque permitió que se mantuviera el servicio en unos niveles mínimos. En realidad, las obras ejecutadas del plan de Bores estaban incompletas, ya que faltaba por realizar una de las partes más importantes: la ampliación y renovación de la red de distri-

bución, que acumulaba medio siglo de antigüedad y sufría continuas roturas con pérdida de caudal en la red. Además, el caudal suministrado seguía siendo insuficiente para las necesidades de la ciudad, por lo que el problema del abastecimiento de agua siguió siendo uno de los asuntos más importantes en las décadas siguientes. Aun así, las aguas de los manantiales de Torremolinos continuaron abasteciendo a Málaga hasta la entrada en funcionamiento de las captaciones del Guadalhorce y de las canalizaciones desde los pantanos construidos en la cuenca alta de este río, ya en la segunda mitad del siglo XX.

CONCLUSIONES

La primera fase de la modernización del sistema de abastecimiento de agua a la ciudad de Málaga fue posible gracias a la aportación del capital privado de origen foráneo (francés en este caso), dada la incapacidad financiera y técnica del Ayuntamiento. Pero, sin duda, el empresario parisino Gros se sintió atraído por el negocio que se intuía con la especulación de los m³ de agua cuyos derechos se podían vender a particulares. Esta intervención de capital extranjero consiguió, en efecto, dar fin a las obras y poner en marcha una red de distribución, pero evitó concluir algunos detalles del proyecto que lastraron el funcionamiento del sistema durante las décadas siguientes, como la construcción de depósitos reguladores.

Una vez enajenadas las partes vendibles del agua concedida, comenzaron los problemas financieros de las sucesivas empresas concesionarias. Los hechos que se sucedieron en la década de 1880 pusieron de manifiesto la manipulación del servicio por parte de intereses a veces contrapuestos, sin que el Ayuntamiento tuviera capacidad ni voluntad de intervención.

Los escándalos derivados de estas prácticas especulativas y de las cada vez más graves deficiencias del servicio por la falta de inversiones y la reducción de los caudales llevaron el “negocio de las aguas” al centro del debate político en el Ayuntamiento, controlado entre 1909 y 1915 por la Conjunción republicano-socialista. El fin del modelo de gestión privada con la municipalización de 1913 no tuvo efectos inmediatos en la modernización definitiva del servicio, que todavía tardaría algunos años en llegar. Fue clave la decisión municipal de contratar al veterano y prestigioso ingeniero José Bores Romero, quien de inmediato planteó un ambicioso plan de actuación que incluía varios puntos: redacción de los proyectos de una nueva traída y de un nuevo alcantarillado (asumiendo la importancia de la interrelación entre ambos sistemas), resolución de los aprovechamientos residuales —industriales y agrícolas— que aún pesaban sobre los manantiales, y estudio hidrogeológico del acuífero para establecer la influencia de los alumbraamientos colindantes y crear una zona de protección. Estos aspectos, en especial la preocupación por la preservación medioambiental del acuífero y su entorno y la visión global del problema del abastecimiento —desde sus fuentes hasta la distribución—, le otorgan a la actuación de Bores una indudable modernidad.

Sin embargo, la inauguración de la nueva traída en 1926, justo cincuenta años después de la primera, no palió las diferen-

60 Bores y Romero, 1926. Un resumen del proceso de construcción de la nueva traída de Torremolinos, así como una descripción del proyecto en Gorriá Guerbós, 1969, 15-17, y Aldeanueva, 1980, 198-199. También en Rubio Torres, 1935, 15-19.

61 Bello Poeyusan, Cabellos y Díaz de la Guardia y Núñez Casquete, 1927.

62 Entre 1920 y 1930 el número de edificios de la ciudad se incrementó en un 25%, según los datos de los Nomencladores de ambos años.

63 Castellanos, 1995a, 73. El Laboratorio Municipal estableció en 1925 la pureza bacteriológica de las aguas de Torremolinos, aun reconociendo el riesgo de contaminación por la proximidad de zonas pobladas (Bores Romero, 1926, 30).

cias sociales en el acceso al agua ni tampoco se completó con la imprescindible renovación de la red de distribución, carencias que siguieron lastrando el servicio a pesar del notable esfuerzo técnico y financiero desplegado por el Ayuntamiento. Se puede decir que el cambio de modelo de gestión implicó una auténtica modernización –parcial, eso sí– del sistema y la superación de las actividades especulativas en torno al suministro, pero también que fue insuficiente para satisfacer las demandas sociales y urbanas de una ciudad en crecimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Aldeanueva, M. 1980: "El abastecimiento de agua en la ciudad de Málaga", en Vallés Ferrer, J. y Gutiérrez Fernández, A. (coords.): *Abastecimientos municipales de agua en Andalucía*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 191-203.
- Arcas Cubero, F. 1985: *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba.
- Arroyo, M. 2002: "Estrategias empresariales y redes territoriales en dos ciudades españolas, Barcelona y Madrid (1832-1923)", en *Historia Contemporánea*, 24, Bilbao, 137-160.
- Bello Poeyusan, S., Cabellos y Díaz de la Guardia, J. y Núñez Casquete, J. 1927: *Dictamen sobre la recepción de las obras de la nueva traida de aguas de Torremolinos*. Málaga, Ayuntamiento de Málaga.
- Bigatti, G. 1997: "La conquista dell'acqua. Urbanizzazione e approvvigionamento idrico", en Bigatti, G., Giuntini, A., Mantegazza, A y Rotondi, C.: *L'acqua e il Gas in Italia. La storia dei servizi a rete, delle aziende pubbliche e della Federgasacqua*. Milano, Franco Angeli, 25-161.
- Bores y Romero, J. 1921-1922: *Proyectos de mejoras y reformas en el abastecimiento de aguas potables y de nuevo alcantarillado general de la ciudad*. Málaga, Ayuntamiento de Málaga.
- Bores y Romero, J. 1926: *Nueva traida de aguas de Torremolinos. Memoria sobre las obras*. Málaga, Ayuntamiento de Málaga.
- Castellanos, J. 1995a: "Enfermedad e infraestructura sanitaria: Una aproximación histórica al abastecimiento de aguas de la ciudad de Málaga", en *Péndulo*, 7, Málaga, 68-73.
- Castellanos, J. 1995b: "Cambio urbano e infraestructura sanitaria en la Málaga del siglo XIX: Ineficacia e insuficiencia del abastecimiento de agua (1840-1876)", en *Isla de Arriarán*, VI, Málaga, 51-61.
- Copia 1921: *Copia de varios asuntos relacionados con los alumbramientos de aguas de "La Pellejera" en Torremolinos*. Málaga, Ayuntamiento de Málaga.
- Copia 1923: *Copia de la escritura otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga con la Banca Marsans S. A. de Barcelona y la Empresa General de Construcciones de Madrid, para realizar el proyecto de mejora en el abastecimiento de aguas potables*. Málaga.
- Coronas Vida, L. J. 2008: "El abastecimiento de agua potable a las capitales de Castilla y León: Entre la concesión y la municipalización (1886-1959)", contribución al IX Congreso de la Asociación de Historia Económica, Murcia.
- Davó Díaz, P. J. 1986: *El Acueducto de San Telmo*. Diputación Provincial de Málaga, Málaga.
- Dupuy de Lôme, E. 1923: *Estudio del Instituto Geológico de España acerca de la cuenca hidrológica de la Sierra de Mijas o Torremolinos*, Ayuntamiento de Málaga, Málaga.
- Escalante Jiménez, J. 2008: *El abastecimiento de agua en Antequera. El memorial de Yllanes Sancho de Toledo (1545)*. Ayuntamiento de Antequera, Antequera.
- Fernández, A. y Pérez Castroviejo, P. M. 2003: "El agua y la ciudad: Burdeos y Bilbao (1850-1920). Normas técnicas, normas sociales", en *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 23, Donostia-San Sebastián, 335-350.
- Galván González, E. 1995: "El servicio de abastecimiento de agua potable a Las Palmas de Gran Canaria: Implicaciones políticas derivadas de su concesión a una compañía inglesa", en *Boletín Millares Carλό*, 14, Las Palmas, 119-133.
- Gorría Guerbós, M. 1969: "Breve reseña histórica de los abastecimientos de agua en nuestra ciudad", en *Málaga. Boletín de Información Municipal*, 1969, Málaga, 9-18.
- Guerola, A. 1995: *Memoria de mi administración en la provincia de Málaga como gobernador de ella desde 6 de diciembre de 1857 hasta el 15 de febrero de 1863*. Sevilla, Fundación Sevillana de Electricidad.
- Jiménez Lombardo, M. 1926: "Las obras de reforma y mejora de Málaga", en *Revista de Obras Públicas*, 2445, Madrid, 53-55.
- Mackillop, F. 2004: "The Influence of the Los Angeles 'Oligarchy' on the Governance of the Municipal Water Department, 1902-1930: A Business Like Any Other or a Public Service?", en *Business and Economic History On-Line*, 2, Wilmington, <http://www.thebhc.org/publications/BEHonline/2004/Mackillop.pdf>. Consulta realizada el 25 de marzo de 2010.
- Marín, M. 1910: *Aguas de Torremolinos. Los trabajos de alumbramiento de aguas en La Pellejera*. Málaga.
- Martín Pascual, J. M. 2007: "*Aigua i societat a Barcelona entre les dues exposicions (1888-1929)*", tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.
- Martínez, A. y Mirás, J. 2007: "La historia de los servicios públicos en las ciudades gallegas: Un programa de investigación", *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, XII, 703, Barcelona, <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-703.htm>. Consulta realizada el 10 de abril de 2010.
- Martínez y Montes, V. 1852: *Topografía médica de la ciudad de Málaga*, Málaga.
- Matés, J. M. 1995: "Del agua en los abastecimientos urbanos: El sistema clásico de agua potable en Andalucía", en *Anuario de Investigaciones Hespérides*, 3, Jerez de la Frontera, 183-202.
- Matés, J. M. 1996: "Las empresas de abastecimiento de agua en Andalucía, 1850-1975", en *Actas del VII Congreso sobre el Andalucismo Histórico*. Sevilla, Fundación Blas Infante, 413-447.
- Matés, J. M. 1997: "Las sociedades anónimas de abastecimiento de aguas en Andalucía: una primera aproximación", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 167, Jaén, 103-130.
- Matés, J. M. 1998: *Cambio institucional y servicios municipales. Una historia del servicio público de abastecimiento de agua*. Granada, Editorial Comares.
- Matés, J. M. 1999: *La conquista del agua. Historia económica del abastecimiento urbano*. Jaén, Universidad de Jaén.
- Matés, J. M. 2006: "Las empresas de abastecimiento de agua en Andalucía (1840-2000)", en Navarro, J.R. y Regalado, J. (coords.), *El debate del agua en Jalisco y Andalucía*. Sevilla, Junta de Andalucía, 45-93.
- Matés, J. M. 2008: "Empresas, sociedad y servicios públicos: del Estado prestador al Estado regulador", en *Revista Empresa y Humanismo*, 11-1, Pamplona, 187-230.

Municipalización y modernización del servicio de abastecimiento de agua en España: el caso de Málaga (1860-1930)

- Matés, J. M. 2009a: "Las sociedades anónimas de abastecimiento de agua potable en España (1840-1960)", en *Revista de Historia de la Economía y de la Empresa*, 3, Bilbao, 177-218.
- Matés, J. M. 2009b: "El desarrollo de las redes de agua potable: Modernización y cambio en el abastecimiento urbano", en *Agenda Social*, 3-1, Campos dos Goytacazes, 23-51.
- Millward, R. 2007: "La distribution de l'eau dans les villes a Grand-Bretagne au XIXe et XXe siecles. Le gouvernement municipal et le dilemme des compagnies privées", en *Histoire, Economie, Societé*, 26 (2), París, 111-128.
- Olmedo Checa, M. 1989: *Miscelánea de documentos históricos urbanísticos malacitanos*. Málaga, Ayuntamiento de Málaga.
- Olmedo Checa, M. 1998: *José María de Sancha*. Málaga, Benedito Editores.
- Parejo, A. 2009: *Historia económica de la provincia de Málaga (1833-2008)*. Málaga, Diputación Provincial.
- Rubio Torres, A. 1935: *El abastecimiento de aguas en Málaga*. Málaga, Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.
- Sierra de Cózar, P. y Sierra Velasco, J. E. 2011: *La sed de Ronda. El abastecimiento de aguas potables a la ciudad a lo largo de su historia*. Ronda, Editorial La Serranía.
- Silva, A. Ferreira da y Matos, A. Cardoso de, 2004: "The Networked City: Managing Power and Water Utilities in Portugal, 1850s-1920s", en *Business and Economic History On-Line*, 2, Wilmington, <http://www.thebhc.org/publications/BEHonline/2004/dasilvamatoss.pdf>. Consulta realizada el 25 de marzo de 2010.
- Simón, I. y Matés, J. M. 2010: "El abastecimiento de agua potable en México y España: Cambio institucional y aparición de las empresas privadas (1870-1930)", en Navarro, J. R., Regalado, J. y Tortolero, A. (coords.), *Agua, territorio y medio ambiente. Políticas públicas y participación ciudadana*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara-Seminario Permanente ATMA, 21-49.
- Velasco Gómez, J. 1980: "Elecciones municipales en Málaga (1909-1911-1913)", en *Jábega*, 30, Málaga, 57-63.

